

En consecuencia, esta Dirección General resuelve rectificar la convocatoria para acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico (Resolución de 24 de enero de 1996), en el sentido de anular el tercer requisito de la base segunda A), e incluirlo en la base octava A), que pasaría a tener el siguiente punto 5:

«5. Original o fotocopia compulsada de tener la acreditación para operar equipos de rayos X con fines diagnósticos, expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear.»

Madrid, 9 de enero de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1136 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Petra (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» número 141, de 13 de noviembre de 1997, se publica la convocatoria y las bases generales para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Petra.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios municipal y/o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares».

Petra, 12 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Joan Font i Massot.

1137 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para la provisión de personal laboral fijo de las plazas incluidas en la oferta de empleo para 1997, que se relacionan a continuación:

Una plaza de Conserje-Limpiador del Ayuntamiento.

Una plaza de Encargado de servicios.

Dos plazas de Operario de servicios.

Una plaza de Barrendero.

Una plaza de Animador Sociocultural (función de Director de la guardería infantil).

Una plaza de Conserje subalterno de la Casa de Cultura.

Una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 283, de fecha 11 de diciembre de 1997, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión por concurso de las plazas anteriormente relacionadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quiroga, 15 de diciembre de 1997.—El Alcalde.

1138 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 285, de fecha 11 de diciembre de 1997, se inserta anuncio sobre convocatoria y bases para la provisión, mediante promoción interna y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo, encuadrada en la escala de Administración General, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santiponce, 16 de diciembre de 1997.—El Alcalde, José López González.

1139 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de octubre de 1997, se adoptó modificar la base 6.1.2 del anexo I —publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de junio de 1997 y «Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de junio de 1997, de las bases generales aprobadas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General, en régimen funcional, mediante promoción interna por concurso-oposición, relativa a «Titulación Académica».

Publicada dicha modificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de noviembre de 1997 y «Boletín Oficial de Castilla y León» de 24 de noviembre de 1997, se otorga nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar instancias en cualquiera de las formas establecidas legalmente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta plaza se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 17 de diciembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, A. Carlos Marina Meneses.

1140 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 16 de diciembre de 1997, aparece inserta Resolución de 20 de noviembre de 1997, con número marginal 26966 del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), referida a la oferta de empleo público para 1997.

Advertida omisión en la citada Resolución, se procede a su corrección en el sentido de incluir las siguientes plazas:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1141 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 22 de enero de 1998.*

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 22 de enero de 1998, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 333.850.000 pesetas en 38.296 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio al décimo

| | |
|---|------------|
| 1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 94.000.000 |
|---|------------|

Premios por serie

| | |
|--|------------|
| 1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) | 60.000.000 |
| 800 premios de 25.000 pesetas (ocho extracciones de tres cifras) | 20.000.000 |
| 6.000 premios de 10.000 pesetas (seis extracciones de dos cifras) | 60.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.250.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 2.500.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 4.950.000 |
| 9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 1.530.000 |
| 99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 5.445.000 |
| 999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 19.980.000 |
| 198 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) | 4.950.000 |

| | Pesetas |
|--|-------------|
| 90 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio | 4.500.000 |
| 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 49.995.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra | 50.000.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra | 50.000.000 |
| 38.296 | 333.850.000 |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio, mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondiente al premio primero se derivarán las aproximaciones, centena, terminaciones y reintegro previstos en el programa.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior del premio primero, se entenderá que si saliese premiado, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Tendrán derecho a premio de 170.000 pesetas los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; premio de 55.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero, y premio de 20.000 pesetas aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio.

Tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el primer premio.

Les corresponde un premio de 50.000 pesetas a los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio.

Asimismo, tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio).